

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

14212 *Orden PJC/716/2024, de 10 de julio, por la que se nombran Abogados Fiscales sustitutos para el año 2024-2025.*

Vista la propuesta del Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, por el que se regula el régimen de sustituciones y de medidas de apoyo o refuerzo en el Ministerio Fiscal, y de acuerdo con la Orden PJC/205/2024, de 1 de marzo, por la que se convocaron plazas de abogadas y abogados fiscales sustitutos correspondientes al año judicial 2024-2025,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Nombrar abogadas y abogados fiscales sustitutos, para servir en las fiscalías incluidas en la convocatoria, de acuerdo con las necesidades existentes, que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

Segundo.

Las abogadas y abogados fiscales sustitutos llamados a realizar tareas de apoyo o refuerzo con disponibilidad presupuestaria tomarán posesión, dentro de los tres días siguientes a la recepción de la notificación, ante el o la fiscal jefe correspondiente. En el mismo acto prestarán juramento o promesa de guardar y hacer guardar la Constitución y las Leyes y desempeñar fielmente las funciones fiscales, si no lo hubieran hecho con anterioridad.

De acuerdo al artículo 28 del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, los abogados o abogadas fiscales sustitutos dentro del plazo posesorio podrán rechazar el llamamiento por causas debidamente justificadas, en cuyo caso pasarán a ocupar el último lugar de la lista de personas seleccionadas, pero siempre con preferencia a los abogados o abogadas fiscales sustitutos incorporados a la lista de reserva. Sin embargo, una vez producida la segunda renuncia consecutiva, siempre que no obedezca a la misma causa, se entenderá que renuncian a futuros llamamientos durante la vigencia del nombramiento y, en su caso, de la prórroga, y no podrán participar en el siguiente proceso de selección que se convoque.

Cuando la renuncia obedezca a enfermedad acreditada, riesgo por embarazo, o situaciones de nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo o hija, o lactancia en los plazos a los que se refieren los correspondientes permisos para tales situaciones, el abogado o abogada fiscal que renuncie mantendrá su puesto en la lista sin relegación, por tanto, al final de la misma.

Cuando los abogados o abogadas fiscales sustitutos no justifiquen el rechazo de forma fehaciente se entenderá que renuncian a futuros llamamientos durante la vigencia del nombramiento y, en su caso, de la prórroga y no podrán participar en el siguiente proceso de selección que se convoque.

Tercero.

Tras la toma de posesión las abogadas y abogados fiscales sustitutos desempeñarán actividades de sustitución, apoyo o refuerzo en la fiscalía para la que hayan sido llamados, realizando las funciones del Ministerio Fiscal que le sean asignadas por el o la fiscal jefe, en virtud de sus potestades organizativas y de dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero.

Cuarto.

Las abogadas y abogados fiscales sustitutos, durante el ejercicio efectivo de sus funciones, estarán sujetos, conforme al Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, al régimen de incompatibilidades y prohibiciones reguladas en la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Los que en el momento de ser llamados o llamadas a prestar servicios en una fiscalía vinieren ejerciendo empleo, cargo o profesión incompatible, deberán optar, en el acto de toma de posesión, por uno u otro cargo y cesar en la actividad incompatible, siempre que, por la naturaleza de esta, puedan ejercer como abogados o abogadas fiscales sustitutos en el territorio donde hayan sido nombrados.

Quinto.

Las abogadas y abogados fiscales sustitutos cesarán por alguna de las causas establecidas en el artículo 38 del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero. En los supuestos contemplados en las letras a) y b), los ceses se producirán por orden inverso al de su nombramiento, pudiendo el o la fiscal jefe destinar a las abogadas y abogados fiscales sustitutos restantes de la fiscalía a las plazas vacantes que subsistan en la fiscalía, fiscalía de área y sección territorial, de acuerdo con las necesidades existentes.

Contra la presente orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de julio de 2024.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.

ANEXO I

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
<i>Comunidad Autónoma de Andalucía</i>		
Almería.	1	ORTUÑO HERNÁNDEZ, VICTORIA.
	2	LÓPEZ-TELLO GÓMEZ-CORNEJO, JUAN.
	3	ZURANO GARCÍA, MARÍA CARIDAD.
	4	COSTELA MARTÍN, JUAN CARLOS.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
Cádiz.	1	BAQUERO MARTÍN, ARACELI.
	2	RÍOS JIMÉNEZ, MARÍA CONSOLACIÓN.
	3	LEÓN VIDAL, JESÚS.
	4	VARGAS VILLALÓN, MARÍA JOSÉ.
	5	ROMERO JAIME, DIEGO JESÚS.
	6	LEÓN VIDAL, MANUEL.
	7	JANEIRO CAMPOS, MARÍA MILAGROS.
	8	ROMERO DOMÍNGUEZ, MARÍA MATILDE.
Ceuta.	1	FRIEYRO ELICEGUI, SOFÍA.
	2	MORENO ROMERO, MARÍA DOLORES.
Córdoba.	1	BAENA MATAS, JUANA MARÍA.
	2	GARIJO PÉREZ, IGNACIO.
	3	VILCHES SANTIAGO, AURORA.
	4	GARCÍA FUENTES, MARÍA DOLORES.
	5	MARTÍN GONZÁLEZ, INMACULADA.
Granada.	1	ZARAGOZA PÉREZ, MAGDALENA.
	2	CANO SOLER, MARÍA ÁNGELES.
	3	HITA FERNÁNDEZ, MARÍA CAROLINA.
	4	ONTIVEROS ORTEGA, PATRICIA.
Huelva.	1	MONTES FRAGOSO, MARÍA ROSA.
	2	IZQUIERDO BELTRÁN, MERCEDES.
	3	ANTEQUERA NARANJO, MARÍA DEL CARMEN.
Jaén.	1	PEÑAFIEL GALÁN, GABRIEL.
	2	JIMÉNEZ MATÍAS, ELENA.
Málaga.	1	AVIVAR SÁNCHEZ, VERÓNICA.
	2	PÉREZ RÚA, MARÍA JOSE.
	3	PÉREZ RÚA, LUISA MARÍA.
	4	VICENTE MARTÍNEZ, ANGELINA.
	5	NAVARRO MEDINA, LUIS.
	6	MOYA PÉREZ, ROSA MARÍA.
	7	PÉREZ RUIZ, PILAR.
Melilla.	1	GUILLÉN ROSELL, ANTONIO EDUARDO.
	2	GARCÍA MARTÍN, PILAR.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
Sevilla.	1	MEANA CUBERO, MARÍA TERESA.
	2	CABALLERO RODRÍGUEZ, ANTONIO MARÍA.
	3	GARCÍA DOÑORO, RAFAEL.
	4	CAMPOS COBIÁN, MARTA.
	5	SÁNCHEZ GOMEZ, JUAN LUIS.
	6	RODRÍGUEZ CENTENO, ROCÍO.
	7	SÁNCHEZ CABEZAS, EULALIA.
	8	DOCAVO TORRES, MARÍA ÁNGELES.
	9	GÓMEZ GÓMEZ, MANUEL JESÚS.
<i>Comunidad Autónoma de Aragón</i>		
Huesca.	1	ALIAGA JARABO, ANA ISABEL.
Teruel.	1	DÍAZ DEL RÍO MORALES, CONCEPCIÓN.
Zaragoza.	1	RAMÍREZ SANZ, ROSA CARMEN.
	2	HERNÁNDEZ LATORRE, ANA CRISTINA.
	3	GONZÁLEZ CAMPO, FRANCISCO DE ASÍS.
	4	VERJEL TORRES, MARÍA AMPARO.
<i>Comunidad Autónoma del Principado de Asturias</i>		
Asturias.	1	BUGEDO GUTIÉRREZ, ANA ROSA.
	2	PELÁEZ GARCÍA, MARÍA JESÚS.
	3	BARQUERO GARCÍA, CRISTIAN.
<i>Comunidad Autónoma de las Illes Balears</i>		
Illes Balears.	1	AIGE MUT, SILVIA.
	2	PELLICER GRAU, DESAMPARADOS LORENA.
	3	DÍAZ PELLICER, MERCEDES.
	4	RODRÍGUEZ VALVERDE, VICTORIA.
	5	CRESPI JUAN, MARÍA ISABEL.
	6	ACHA BARRAL, MARÍA BEGOÑA.
	7	GONZÁLEZ MÁRQUEZ, MARÍA LUZ.
Ibiza.	1	CASTILLO GARCÍA, JAVIER.
	2	PEDRAZA ARIAS, RAFAEL.
<i>Comunidad Autónoma de Canarias</i>		
Las Palmas.	1	ORAMAS PÉREZ, HENRIETTA.
	2	CLIMENT PINTADO, ANA MARÍA.
	3	ORTEGA MARISCAL, MARÍA JOSÉ.
	4	LEÓN JIMÉNEZ, MARÍA DEL CARMEN.
	5	MARTÍN PADRÓN, ELÍAS OBDULIO.
	6	BACHI DI RIENZO, VICTORIA ANABELLA.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
Santa Cruz de Tenerife.	1	MACHI PÉREZ, ANUSKA.
	2	MORAL ABAD, MARIO.
	3	VILAR CIE, MARÍA INMACULADA CONCEPCIÓN.
	4	PARDO-VIVERO ALSINA, MARÍA ISABEL.
	5	DEL TORO ARMAS, IREMAR.
	6	MIGUEL DURÁNTEZ, MARÍA SANDRA.
<i>Comunidad Autónoma de Cantabria</i>		
Cantabria.	1	BOLADO GARCÍA, MARÍA ELENA.
	2	DA SILVA FERNÁNDEZ, ANTONIO.
	3	DE LA PUENTE MERINO, MARÍA CARMEN.
	4	ARROYO ABAD, LORETO.
<i>Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</i>		
Albacete.	1	FERNÁNDEZ PÉREZ, ISABEL.
	2	FONT PURTI, MARÍA DOLORS.
Ciudad Real.	1	DE NOVA POZUELO, ISABEL.
	2	VÁZQUEZ CAÑIZARES, JULIO CÉSAR.
Cuenca.	1	BUENDÍA RUBIO, MARÍA CARMEN.
	2	ALFARO GARCÍA, JESÚS.
Guadalajara.	1	SÁNCHEZ-BRUNETE SÁNCHEZ-BRUNETE, ISABEL.
	2	MARÍN JIMÉNEZ, ISABEL.
Toledo.	1	ESTRADA ÁLVAREZ, ASUNCIÓN.
	2	GONZÁLEZ PERNÍA, JULIA.
	3	GÓMEZ DÍEZ, JUSTO JOSÉ.
	4	NAVARRO GARCÍA, PILAR MARÍA.
<i>Comunidad Autónoma de Castilla y León</i>		
Ávila.	1	BENITO DE LOS MOZOS, ANA ISABEL.
Burgos.	1	CORDÓN VEGAS, CARMEN LUISA.
León.	1	BRIZUELA LORIDO, PAULA MARÍA.
Palencia.	1	BARDÓN GONZÁLEZ, ROSARIO MARÍA.
Salamanca.	1	MARTÍN BENITO, ESTEFANÍA.
	2	GARCÍA MARTÍNEZ, MARÍA JULIA.
Segovia.	1	MACÍAS MONTES, PEDRO.
Soria.	1	FERNÁNDEZ DE ABIA, ALBERTO.
Valladolid.	1	MARTÍN MACÍAS, CELIA MARÍA.
	2	GÁNDARA VALIJE, BENITA MARÍA.
	3	TOMILLO RODRÍGUEZ, MARÍA ÁNGELES.
	4	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, BELÉN.
Zamora.	1	ANDRÉS MARCOS, MARÍA JOSÉ.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
<i>Comunidad Autónoma de Cataluña</i>		
Barcelona.	1	CRESPO GONZÁLEZ, JUANA MARÍA.
	2	SOLE RAMÓN, ANA MARÍA.
	3	MARTÍN ALBA, SONIA.
	4	BENET GINE, MONTSERRAT.
	5	CAMPRUBI LLURADÓ, EUGENIA.
	6	CÁNOVAS CORMÁN, MARÍA ÁNGELES.
	7	CAMPOS REIG, VIRTUDES.
	8	MACH JULIANA, VICENÇ.
	9	MACÍAS BLANCO, MARÍA JESÚS.
	10	LORENZO GARCÍA, FLORENCIA.
	11	FORTUNY BERENGUER, MONTSERRAT.
	12	CAPARRÓS ESCRIBANO, PASQUAL.
	13	GARCÍA LLAMAS, MARÍA DEL CAMINO.
	14	ROYO ARÁN, JULIA.
	15	ROLDÁN REDONDO, JESÚS ANGEL.
	16	MARTÍNEZ JARIOD, ADELA.
	17	ARANDA JORDÁN, MARÍA ISABEL.
	18	NAVARRO SÁNCHEZ, MARÍA ROSA.
	19	PARETO BATLLE, MONTSERRAT D.
	20	CAGIGAS CASTANEDO, AMALIA MONTSERRAT.
	21	LÓPEZ URGELES, NURIA.
	22	TOMÁS MARTÍNEZ, RAQUEL.
	23	ARRIETA NIETO, LAURA.
	24	GARCÍA EGIDO, JUAN FRANCISCO.
	25	BOLOS FARINAS, CRISTINA.
	26	CAMPO ESPAÑOL, ELENA.
	27	LAPUERTA IRIGOYEN, CARMEN.
	28	MARÍN SÁNCHEZ, MARÍA NATALIA.
	29	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARÍA TERESA.
	30	URIOS APARISI, CRISTINA.
	31	FLORES GARCÍA, ROSA MARÍA.
	32	GÓMEZ LEAL, VICENTE.
	33	PASTOR SANTIAGO, IGNACIO.
	34	ROIGE VILA, OLGA.
	35	SITGES GARCÍA, PILAR.
	36	FERRÁN PLANAS, ELISABET.
	37	FLOR ROBLEDO, VERÓNICA.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
	38	NAVARRO POBLET, M. CRISTINA.
	39	MENDOZA MORENO, DAVID.
	40	COMELLAS ESTIBAL, GINEBRA.
Girona.	1	ÁLVAREZ VILLASEÑOR, MARÍA ISABEL.
	2	BELTRÁN CARBÓ, LUIS.
	3	GALARD PIQUERAS, MARÍA ANTONIA.
	4	NÚÑEZ MORALES, MARÍA BELÉN.
	5	ANGLADA CODINA, JOSÉ.
	6	GUTIÉRREZ ALBENTOSA, JUAN MANUEL.
Lleida.	1	PORRAS PÉREZ, ERNESTO.
	2	PÉREZ SILVA, LUIS.
Tarragona.	1	LLUIS PIÑOL, LAURA.
	2	PELIGERO ROCA, MARÍA PILAR.
	3	SIMO ROIG, MARÍA CINTA.
	4	NOVO MAZUELOS, RAQUEL.
	5	MACÍAS PRIETO, CATHERINE.
<i>Comunidad Autónoma de Extremadura</i>		
Badajoz.	1	ARROYO MENA, MARÍA DEL CARMEN.
	2	ÁLVAREZ VARGAS, JUAN PABLO.
	3	TIRADO JIMÉNEZ, MARÍA.
Cáceres.	1	MÉNDEZ FERNÁNDEZ, ÓSCAR.
	2	GARCÍA CLÉRIGO, MARÍA LETICIA.
<i>Comunidad Autónoma de Galicia</i>		
A Coruña.	1	ZALABEITE CARBALLO, PATRICIA.
	2	CASTRO GARCÍA, MARÍA BEGOÑA.
	3	REBOREDO OTERO, MARÍA VIOLETA.
	4	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, BEATRIZ ELENA.
	5	RAMOS LUNA, JUAN FRANCISCO.
Lugo.	1	LAMAS MEILÁN, MANUEL MARÍA.
	2	FERNÁNDEZ ACEBO, MARÍA DOLORES.
Ourense.	1	IGLESIAS DÍAZ, HÉCTOR.
Pontevedra.	1	PUMAR FERNÁNDEZ, MÓNICA.
	2	TOURIÑO ARAÚJO, MANUEL JESÚS.
	3	BARGÉS ALONSO, MARÍA LUISA.
	4	ENRÍQUEZ MAGALLANES, ANA MARÍA.
	5	RECIO JUÁREZ, MATÍAS.
	6	MONTENEGRO IGLESIAS, JOSÉ ANTONIO.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
<i>Comunidad Autónoma de La Rioja</i>		
La Rioja.	1	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, CARLOS ANTONIO.
<i>Comunidad Autónoma de Madrid</i>		
Madrid.	1	DIÉGUEZ TAPIAS, ANA ISABEL.
	2	SANZ MORÁN, MARÍA CARMEN.
	3	GUTIÉRREZ DÍAZ, MARÍA CARMEN.
	4	LORENZO MANGAS, MARÍA ÁNGELES.
	5	ANIBARRO MARTÍNEZ, ESTHER MARÍA.
	6	APARICIO TORRES, CONCEPCIÓN.
	7	MALDONADO MARTÍNEZ, MARÍA ANTONIA.
	8	ORDUÑA NAVARRO, BEATRIZ.
	9	GARCÍA ESPINA, MARÍA ROSARIO.
	10	ESTEVE PORTOLÉS, MARÍA TERESA.
	11	GARCÍA BECEDAS, MARÍA JOSÉ.
	12	ORTIZ PARRALEJO, ENCARNACIÓN.
	13	ESCUDERO MUÑOZ, MARTA.
	14	LOZANO GONZÁLEZ, MARÍA GUADALUPE.
	15	DÍAZ RODRÍGUEZ, BERNARDINO.
	16	VIÑARÁS GIMÉNEZ, MARÍA CARMEN.
	17	FERNÁNDEZ ROMO, MARÍA MAR.
	18	LANZOS ABEL, YOLANDA.
	19	CARRERA DE LA FUENTE, EMILIA.
	20	SANZ GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN.
	21	LAGE SANTOS, CARMEN.
	22	NÚÑEZ HERRERO, ANA BELÉN.
	23	GUTIÉRREZ EGEA, MARÍA GUADALUPE.
	24	JIMÉNEZ VALVERDE, ANA TERESA.
	25	SOMOANO CASILLAS, JOSÉ MARÍA.
	26	CUNCHILLOS BARRADO, ASCENSIÓN.
	27	SÁNCHEZ-ROLDÁN GÓMEZ, PILAR.
	28	SERRANO GÓMEZ, MARÍA DOLORES.
	29	BARROSO DEL YERRO, MARÍA JESÚS.
	30	MACÍAS PÉREZ, JOSÉ ANTONIO.
	31	VIEDMA TRUJILLO, JUANA MARÍA.
	32	CORCUERA HUISMAN, NATALIA.
	33	LORENZO DÍAZ, CLEMENCIA.
	34	LÓPEZ MARTÍNEZ, AMPARO.
	35	TAPIADOR BERACOECHA, MARÍA ÁNGELES.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
	36	ÁLVAREZ TEIXEIRA, AMALIA.
	37	JIMÉNEZ SANZ, ELISA.
	38	FERNÁNDEZ DEL MAZO, SOLEDAD.
	39	MARTÍNEZ ÁLVAREZ, AMAYA.
	40	DE BENITO GARCÍA DE CECA, PABLO.
	41	ROMÁN GRANDE, MIGUEL ÁNGEL.
	42	GONZÁLEZ SOLÍS, MARÍA ARACELI.
	43	MARCOS ORTIZ, MARTA INÉS.
	44	PONCELA DÍAZ, MARÍA JESÚS.
	45	PORTUGUÉS JIMÉNEZ, VANESSA DOLORES.
	46	MUÑOZ SÁNCHEZ, ESTHER.
	47	FANCONI VILLAR, ISABEL.
	48	GALINDO MUNUERA, MARTA.
<i>Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</i>		
Murcia.	1	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA ISABEL.
	2	PEDRÓS TORRECILLA, MARÍA TERESA.
	3	GUERRERO GONZÁLEZ, JUAN.
	4	TIRADO NAVARRO, MARÍA CARMEN.
	5	OCAÑA GÁMEZ, MANUEL MIGUEL.
	6	VALCÁRCEL GARCÍA, MARÍA MACARENA.
	7	CARRILLO LÓPEZ, AURELIA.
	8	PASCUAL GONZÁLEZ, MARÍA JESÚS.
	9	ALCAIDE BLANES, CARMEN.
<i>Comunidad Foral de Navarra.</i>		
Navarra.	1	SALINAS ROCE, ÚRSULA.
	2	ZUECO MELERO, MARÍA JOSÉ.
<i>Comunitat Valenciana</i>		
Alicante.	1	AGULLÓ BERENGUER, MARÍA DESAMPARADOS.
	2	BORONAT MARÍN, MARÍA ISABEL.
	3	GAYÁ FORNÉS, SARA.
	4	GIAEVER TEIXEIRA, ESPERANZA.
	5	ORTIZ GARCÍA, MARÍA INMACULADA.
	6	VERA PARRILLA, MARÍA SOCORRO.
	7	GRANERO MARÍN, ADOLFINA.
	8	MUÑOZ BLANCO, BELÉN.
	9	NOGUEROLES LLINARES, VICENTA.
	10	VAQUERO PÉREZ, MARÍA ÁNGELES.
	11	GERAS MONTILLA, LUIS.

Fiscalía	N.º de orden	Apellidos y nombre
Castellón.	1	RIUS NEBOT, ELENA.
	2	JULVÉ HERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR.
	3	ORTIZ NAVARRO, MARÍA BEGOÑA.
Valencia.	1	VENDRELL GÓMEZ, MARÍA.
	2	TODOLÍ GÓMEZ, ARTURO.
	3	LANUZA GUILLEM, M. VICTORIA.
	4	CANET ALEMANY, FRANCISCO V.
	5	BALLESTER AÑÓN, MARÍA JESÚS.
	6	GARCÍA JABALOY, JESÚS.
	7	CARRIÓN TORNERO, ISABEL.
	8	TEMPORAL CONTRERAS, MARÍA JULIA.
	9	PERALTA MURO, MARÍA DOLORES.
	10	BENEDITO PALOS, MANUEL.
	11	BENAVENT PIERA, MARÍA ASUNCIÓN.
	12	BLÁZQUEZ VALDIVIESO, EVA.
	13	CARRIÓN DURÁ, MARÍA ELENA.
	14	SANJUÁN PERELLÓ, VICENTE RAFAEL.
<i>Comunidad Autónoma del País Vasco</i>		
Araba/Álava.	1	GOIKOLEA MARTÍN, LUIS ÁNGEL.
	2	FUENTES ASENSIO, JOAQUINA.
Bizkaia.	1	FERNÁNDEZ CASTELLANOS, MARÍA ELENA.
	2	BLANCO LÓPEZ, JORGE.
	3	RUIZ OSTAICOETXEA, JOSÉ LUIS.
	4	MONTES EGAÑA, SARA.
	5	ESCRIBANO GARCÍA, JUAN CARLOS.
Gipuzkoa.	1	OROZ NUIN, ADRIANA.
	2	GÁRATE ZUBIZARRETA, INMACULADA.
	3	CALVETE MORÁN, TOMÁS.
	4	COLINA LORDA, JUAN.
	5	MATEY MUÑOZ, MARÍA ISABEL.